



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4235/17

Res. 2115/17

ACTA N° 115, de fecha 29 de agosto de 2017.

VISTO: La nota presentada por el Programa de Planeamiento Educativo, solicitando el apoyo institucional para la realización de los eventos fiiS y TOM;

RESULTANDO: I) que el evento fiiS Uruguay (Festival Internacional de Innovación Social), se realizará en Montevideo entre los días 10 y 18 de noviembre y en Paysandú entre los días 10 y 15 del mismo mes, siendo su objetivo principal la innovación como motor de cambio social;

II) que este año, se sumará el evento denominado TOM (Tillum Olam Makers), proyecto que tiene como objetivo minimizar la brecha entre las personas con discapacidad y ayudarles a superar esos desafíos;

III) que de fs. 3 a 22, se adjunta documentación relacionada;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo entiende oportuno brindar difusión a los citados eventos, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

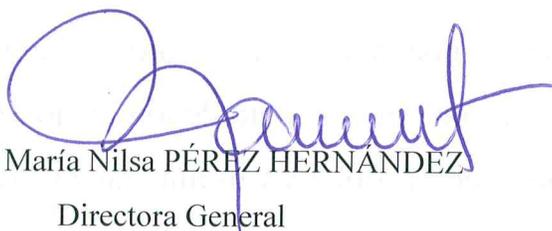
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dar amplia difusión a los eventos “fiiS Uruguay (Festival Internacional de Innovación Social)” y “TOM (Tillum Olam Makers)”, que se llevará a cabo en Montevideo entre los días 10 y 18 y en Paysandú entre los días 10 y 15 de

noviembre de 2017.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

